



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 14:00 horas del día viernes 13 de octubre de 2017, en el Auditorio “Valentín Gómez Farías” del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior. Preside la sesión el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema Maestra Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión ordinaria, el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo pide al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique la existencia de quórum.

Punto uno. El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que se había registrado una asistencia de **208** consejeros de un total de 164 por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: muchas gracias señor secretario; mi felicitación a todos y cada uno por estar representando a sus respectivas dependencias para efectos de cumplir con lo establecido para esta sesión y apegarnos a la propuesta al orden del día y siendo esta la primer sesión del periodo 2017 -2018. Para abordar el punto dos, les solicito que se pongan de pie.

Punto dos. Muchas gracias!, antes de tomarles la protesta de ley, quiero felicitarlos nuevamente por su presencia, son el representante alumno, académico o el directivo de cada una de las dependencias de nuestro Sistema, lo cual nos enorgullece e igualmente a quienes representan a los diferentes organismos y agradezco también a los miembros de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario que hoy nos acompañan; pregunto a ustedes:

Damas y caballeros, protestan ustedes cumplir en su caso, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de nuestra institución, su Estatuto General y el correspondiente al del Sistema de Educación Media Superior, sus Reglamentos y acuerdos emanados de sus Órganos de Gobierno, así como desempeñar de manera leal y eficazmente la responsabilidad de Consejeros titulares del Consejo Universitario de Educación Media Superior, para el período 2017 -2018, velando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Universidad de Guadalajara?

A lo que los Consejeros contestaron: Si protesto!

Si lo hicieren así, que la Universidad y la sociedad se los reconozca, pero en caso contrario que se los demande.

¡Felicidades y muchas gracias!.

Acto seguido, el señor Presidente propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Toma de protesta de los Consejeros electos para integral Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, para el periodo 2017 -2018.
3. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

4. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación de las Comisiones Permanente del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, periodo 2017 -2018.
6. Convocatoria para Consejeros representantes ante el H. Consejo General Universitario, para el periodo 2017-2018.
7. Asuntos varios.

Punto tres.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió a consideración del pleno la propuesta de orden del día, indicándoles que si estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando su voto... abstenciones... votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Punto cuatro.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que: en este punto es la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior, solicito al pleno lo derivemos a una sesión posterior, dado que hace unos minutos acabamos de concluir con el cierre del pleno en sesión extraordinaria del Consejo del periodo 2016 -2017 y en consecuencia el acta está en proceso de elaboración y la misma será presentada en una sesión posterior para su aprobación, si estamos de acuerdo y me dan la confianza, me aprueban el que lo dejemos en una sesión posterior, favor de manifestarlo con su voto respectivo. **Aprobado**, votos en contra o abstención, no se presentaron.

Punto cinco.- Integración de las Comisiones Permanente y Especiales del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; quiero expresar que conforme lo establece el Estatuto General y la Ley Orgánica, cuando hablamos de Comisiones Permanente, establece que el Director General del Sistema de Educación Media Superior, tendrá como atribución el proponer al pleno del CUEMS, la designación de las Comisiones Permanente de conformidad a la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica que ha su letra señala:

Artículo 76. El Director General de Educación Media Superior tendrá las siguientes atribuciones:

...

II. Proponer al Consejo Universitario de Educación Media Superior la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales que se integren, actuando como presidente ex-oficio de las mismas

...

Así como los artículos 8 y 19 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior que a la letra señalan:

Artículo 8. El Consejo Universitario de Educación Media Superior, funcionará en pleno o en Comisiones y se instalará en la primera quincena del mes de octubre, tal como lo señala el artículo 73 de la Ley Orgánica.

Artículo 19. Es atribución del Director General, proponer al pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior la integración de las Comisiones permanentes y especiales.

La integración de las comisiones deberá ser aprobada por mayoría simple en el pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

En consecuencia con lo aquí expresado y leído, esta Dirección General tiene a bien poner a consideración de este pleno, la conformación de las siguientes Comisiones Permanente e igualmente mi propuesta de quién las integraría, daré lectura a la propuesta en general de todas las Comisiones y procederé luego a dar lectura a cada una de ellas, para someter a consideración del pleno su aprobación o modificación un servidor propone para:

Comisión Permanente de Educación		
José Francisco Acosta Alvarado	Preparatoria No. 2	Directivo
Paula Angélica Alcalá Padilla	Preparatoria No. 10	Directivo
María Graciela Espinosa Rivera	Preparatoria No. 6	Académico
Carmen Guadalupe Nuño Nápoles	EREMSO	Alumno
Comisión Permanente de Hacienda		
Carlos E. Márquez Villareal	Preparatoria No. 3	Directivo
Araceli Ambriz Ramos	Preparatoria No. 13	Directivo
Patricia Elena Retamoza Vega	Preparatoria No. 10	Académico
Samuel Andrawi Escalera Olvera	Preparatoria No. 18	Alumno
Comisión Permanente de Revalidación de estudios, títulos y grados		
Salvador Muñoz García	Preparatoria No. 6	Directivo
Rolando Castillo Murillo	Escuela Politécnica de Guadalajara	Directivo
María Esther Rodríguez Ramírez	Preparatoria No. 15	Académico
Juan Manuel Sandoval Arana	Regional Unión de Tula	Alumno
Comisión Permanente de Normatividad		
Juan Manuel Soto García	Regional de Ahualulco de M.	Directivo
José Guadalupe Torres Santiago	Regional Arandas	Directivo
Filemón Muñoz López	Preparatoria No. 17	Académico
Cristian Emmanuel Valenzuela Ramirez	Regional Cocula	Alumno
Comisión Permanente de Condonaciones y becas		
Sergio Aguilar Moncayo	Regional Zacoalco de Torres	Directivo
Luz Elva Zárate Sevilla	Preparatoria de Tonalá	Directivo
Pedro Blanco Ortega	Regional el Salto	Académico
Ricardo Corona Martínez	Regional Jocotepec	Alumno
Comisión Permanente de Responsabilidades y sanciones		
Hermelinda Jiménez Gómez	Preparatoria No. 14	Directivo
David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez	Preparatoria de Jalisco	Directivo
Alberto Castrejón Martínez	Preparatoria No. 13	Académico
José María Reynoso Romo	Regional Jalostotitlán	Alumno
Comisión Electoral		
Ramón Balpuesta Pérez	Preparatoria No. 9	Directivo
Victor Hugo Prado Vázquez	Regional Sayula	Directivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

María de los ángeles López Rosas	Regional Ameca	Académico
Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo	Tonalá Norte	Académico
Diego Ramírez Muñoz	Regional San Juan de los Lagos	Alumno
Daen Arias Flores	Regional Zapotiltic	Alumno
Comisión Permanente de Ingreso y promoción del personal académico		
Agustín Horacio Galladardo Quintanilla	Regional de Tepatitlán	Directivo
Rosalinda Mariscal Flores	Preparatoria No. 16	Directivo
Arnulfo Álvarez Álvarez	Preparatoria No. 11	Académico
José Alejandro Aviña Sánchez	Regional Degollado	Académico

Dicho lo anterior voy a permitirme someter a consideración de ustedes cada Comisión, alguien desea hacer uso de la voz en cuanto a estas Comisiones Permanentes del Consejo de Educación Media Superior.

Acto seguido, el señor presidente sometió a votación cada una de las Comisiones permanentes del Consejo propuestas. Para la **Comisión Permanente de Educación**

José Francisco Acosta Alvarado	Preparatoria No. 2	Directivo
Paula Angélica Alcalá Padilla	Preparatoria No. 10	Directivo
María Graciela Espinosa Rivera	Preparatoria No. 6	Académico
Carmen Guadalupe Nuño Nápoles	EREMSO	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Para la **Comisión Permanente de Hacienda**

Carlos E. Márquez Villareal	Preparatoria No. 3	Directivo
Araceli Ambriz Ramos	Preparatoria No. 13	Directivo
Patricia Elena Retamoza Vega	Preparatoria No. 10	Académico
Samuel Andrawi Escalera Olvera	Preparatoria No. 18	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Para la **Comisión Permanente de Revalidación de estudios, títulos y grados**

Salvador Muñoz García	Preparatoria No. 6	Directivo
Rolando Castillo Murillo	Escuela Politécnica de Guadalajara	Directivo
María Esther Rodríguez Ramírez	Preparatoria No. 15	Académico
Juan Manuel Sandoval Arana	Regional Unión de Tula	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

Para la Comisión Permanente de Normatividad

Juan Manuel Soto García	Regional de Ahualulco de M.	Directivo
José Guadalupe Torres Santiago	Regional Arandas	Directivo
Filemón Muñoz López	Preparatoria No. 17	Académico
Cristian Emmanuel Valenzuela Ramirez	Regional Cocula	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Para la Comisión Permanente de Condonaciones y becas

Sergio Aguilar Moncayo	Regional Zacoalco de Torres	Directivo
Luz Elva Zárate Sevilla	Preparatoria de Tonalá	Directivo
Pedro Blanco Ortega	Regional el Salto	Académico
Ricardo Corona Martínez	Regional Jocotepec	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Para la Comisión Permanente de Responsabilidades y sanciones

Hermelinda Jiménez Gómez	Preparatoria No. 14	Directivo
David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez	Preparatoria de Jalisco	Directivo
Alberto Castrejón Martínez	Preparatoria No. 13	Académico
José María Reynoso Romo	Regional Jalostotitlán	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Para la Comisión Electoral

Ramón Balpuesta Pérez	Preparatoria No. 9	Directivo
Victor Hugo Prado Vázquez	Regional Sayula	Directivo
María de los ángeles López Rosas	Regional Ameca	Académico
Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo	Tonalá Norte	Académico
Diego Ramírez Muñoz	Regional San Juan de los Lagos	Alumno
Daen Arias Flores	Regional Zapotiltic	Alumno

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

Para la Comisión Permanente de Ingreso y promoción del personal académico

Agustín Horacio Galladardo Quintanilla	Regional de Tepatitlán	Directivo
Rosalinda Mariscal Flores	Preparatoria No. 16	Directivo
Arnulfo Álvarez Álvarez	Preparatoria No. 11	Académico
José Alejandro Aviña Sánchez	Regional Degollado	Académico

si están de acuerdo con estas propuestas de la Dirección General, favor de manifestarlo con el voto respectivo. **Aprobado**, algún voto en contra o abstención, no hubo.

Acto seguido, siguió diciendo el señor presidente: agradezco enormemente este es gesto de confianza para el trabajo que invariablemente se tienen, quienes hacen una labor intensa para traer a este pleno los resultados en dictámenes, a partir de la labor que generan cada una de ellas; dicho lo anterior, cerramos el punto número cinco, que era la integración de las Comisiones.

Dando continuidad al orden del día, seguimos con la Convocatoria para elección de los consejeros representantes del Sistema de Educación Media Superior ante el Honorable Consejo General Universitario, motivo por el cual nos sentimos orgullosos de contar aquí con algunos de los miembros de esta Comisión, nos acompaña el maestro José Manuel Jurado Parres, miembro de la Comisión Electoral del Honorable Consejo General Universitario y además directivo del Sistema de Educación Media Superior, la maestra Paty Elena Retamosa Vega académico también del Sistema de Educación Media Superior, nos acompaña igualmente Diana Carolina Iñiguez Estrada alumna del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; y agradezco enormemente a nuestro Secretario Técnico de la Secretaría General su presencia de sus viejas tierras, cuando andaba el por estos lados, Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera, para que no extrañe orígenes, así que muchas gracias; para abordar el punto de esta convocatoria hará uso en primero un momento el maestro Jurado, quiero decirles que se apega a esta convocatoria que se dará a conocer, porque el Consejo Universitario de Educación Superior, tiene como atribución, elegir 9 representantes directivos, 9 académicos y 9 alumnos ante el Honorable Consejo General Universitario, conforme lo establecen los artículos 29 y 73 de la Ley Orgánica, dará mayor detalles mi señor director, ellos serán los que atenderán de aquí en adelante, hasta cubrir el punto número seis y antes de proceder, lo que si debo de hacer conforme a los lineamientos y que se me estaba pasando, les voy a pedir a los que fueron electos miembros de las Comisiones Permanentes, se pongan de pie para hacerles también la toma de protesta respectiva, el resto favor de quedarse ahí en su lugar si son tan amables.

Consejeras y Consejeros, protesta ustedes cumplir en su caso, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de nuestra institución, su Estatuto General y el correspondiente al del Sistema de Educación Media Superior, sus Reglamentos y acuerdos emanados de sus Órganos de Gobierno, así como desempeñar de manera leal y eficazmente la responsabilidad de miembros Consejeros de las Comisiones Permanentes en las que fueron electos por parte de este Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, para el período 2017-2018, velando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Universidad de Guadalajara?, a lo que los consejeros respondieron, **¡Si protesto!**

Si lo hiciere así, que la Universidad y la sociedad se los reconozca, pero en caso contrario que se los demande.



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

Felicidades y muchas gracias!

Punto seis. Acto seguido en uso de la voz Maestro Jurado Parres: muchas gracias señor Presidente, tengo el honor en nombre de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario y con el permiso de quienes me acompañan de Paty, de Diana, de Alberto por supuesto, primero del señor presidente y de los miembros de esta mesa que preside nuestro Consejo Universitario de Educación Media Superior, para dar lectura al documento quedará publicado en este recinto, en estas instalaciones como lo manda nuestra normatividad Universitaria, a continuación solamente les de algunos de los aspectos más relevantes de esta convocatoria que a la letra dice lo siguiente:

*El H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Electoral, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 72 fracciones V y VI, 80 fracciones III y IV de la Ley Orgánica; por los numerales que van del 40 al 48, 50ª, 91 y 176 fracción III del Estatuto General y por el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, **CONVOCA**: A los académicos y alumnos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a la elección de:*

- a) *Consejeros para integrar el **H. Consejo Universitario de Educación Media Superior**, en número de 1 (un) propietario y 1 (un) suplente, y*
- b) *Consejeros para integrar el **H. Consejo de Escuela**, en número de 6 (seis) propietarios y 6 (seis) suplentes para los académicos, y de 3 (tres) propietarios y 3 (tres) suplentes para los alumnos, para el período 2017-2018, conforme a las siguientes: B A S E S*

1. INICIO Y TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL

El proceso electoral iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá con la aprobación por el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior del dictamen emitido por esta Comisión Electoral mediante el cual se califique de legal y válido el proceso y se tome la protesta a los consejeros electos, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

2. REQUISITOS PARA SER ELECTO

2.1. Son requisitos para ser electo consejero ante el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, tratándose de los CONSEJEROS ACADÉMICOS, los establecidos en el artículo 25, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a saber:

- a) *Ser miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, con categoría de titular y nombramiento definitivo, adscrito a la Escuela que representa;*
- b) *Tener una antigüedad mínima de 3 (tres) años al servicio de la Universidad;*
- c) *No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo en el momento de la elección, ni durante sus funciones, y*
- d) *No tener antecedentes penales por delitos dolosos o faltas graves a la disciplina universitaria.*

Si un académico tiene un nombramiento definitivo en una dependencia pero su mayor carga horaria la tiene en otra, será elegible en aquélla en la que tenga su nombramiento definitivo, siempre y cuando esté en activo. En el caso de que un académico cuente con nombramientos de asignatura en distintas unidades académicas, será elegible en aquélla en la que tenga la mayor carga horaria y en el caso de que en ambas unidades académicas tenga la misma carga horaria, prevalecerá el criterio de la unidad académica donde tenga mayor antigüedad.

2.2. Son requisitos para ser electo consejero ante el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y el Consejo de Escuela, tratándose de los CONSEJEROS ALUMNOS, los establecidos en el artículo 25, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a saber:

- a) *Estar inscrito en un programa académico con duración mínima de 2 (dos) años y tener la categoría de alumno regular; se entiende como alumno regular, para efectos de la presente convocatoria, aquél que haya acreditado la totalidad de las materias en que se haya inscrito en los ciclos escolares anteriores, así como estar registrado a cursos;*



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

- b) *Haber estudiado por lo menos 1 (un) año en la Escuela que represente y cubrir por lo menos el 20% (veinte por ciento) de los créditos del plan de estudios correspondiente;*
 - c) *Contar con un promedio de calificaciones no menor de 80 (ochenta) o su equivalente en otros sistemas de calificación;*
 - d) *No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y*
 - e) *No tener antecedentes penales por delitos dolosos o por faltas graves a la disciplina universitaria.*
- 2.3. *De acuerdo con el artículo 46 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara se encuentran impedidos para ser acreditados como consejeros:*
- I. *Quienes durante los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de la elección, hubiesen cometido infracciones cuya responsabilidad amerite la aplicación de sanciones como suspensión o separación, en los términos de la Ley Orgánica universitaria;*
 - II. *Quienes sean privados –por resolución de la autoridad competente– del derecho a elegir representantes ante el H. Consejo General Universitario o los Consejos de División o Escuela en los términos de la propia ley;*
 - III. *Los miembros del personal académico que por ministerio de ley ejerzan ya una representación en el H. Consejo General Universitario. Ningún consejero tendrá derecho a ejercer más de una representación ante el Consejo;*
 - IV. *Los alumnos que perciban sueldos o emolumentos en cualquier dependencia de la Universidad, con excepción de los beneficiarios por becas de estudio o estímulos por su dedicación, y*
 - V. *Quienes no acrediten cualesquiera de los requisitos previstos por el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*

3. REGISTRO DE LAS PLANILLAS

- 3.1. *Para elegir a los consejeros académicos y alumnos para el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, se registrarán planillas integradas por 1 (un) candidato propietario y 1 (un) suplente por cada Escuela, y para elegir a los consejeros académicos para el H. Consejo de Escuela se registrarán planillas integradas por 6 (seis) candidatos propietarios y 6 (seis) suplentes por cada Escuela; en el caso de los consejeros alumnos para el H. Consejo de Escuela serán 3 (tres) propietarios y 3 (tres) suplentes por cada Escuela, dichos candidatos deberán estar inscritos en el padrón correspondiente y se designará en todos los casos, a un representante miembro de la misma planilla.*
- 3.2. *Para la expedición de la constancia de registro de una planilla, se realizará lo siguiente:*
- a) *Los interesados accederán a la página web www.electoral.udg.mx, a fin de imprimir el formato de registro de planilla y la carta de aceptación correspondientes, mismos que deberán llenar y firmar en el espacio que corresponda por cada uno de sus integrantes.*
 - b) *Luego de ello, los días 11 y 12 de septiembre de 2017, de las 09:00 a las 18:00 horas, los interesados, a través de su representante, acudirán indistintamente a la sede de la Subcomisión Auxiliar de la Escuela de que se trate o a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, presentando el formato de registro de planilla lleno, acompañado de las cartas de aceptación firmadas y una copia de identificación de cada integrante que contenga fotografía y firma, la cual deberá coincidir con la plasmada en el formato de registro de planilla y la carta de aceptación respectiva, debiendo entregar un original y dos copias legibles de todos los documentos.*
 - c) *La Subcomisión Auxiliar de la Escuela o la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, según corresponda, se cerciorará de que las solicitudes que haya recibido cumplen con los requisitos previstos por los puntos 2.1 o 2.2 de la presente convocatoria, según corresponda; de hacerlo, el representante de la planilla seleccionará un color de los disponibles preestablecidos por la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario (amarillo, azul, morado, naranja, rojo y verde); luego de ello, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela o la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior firmará y sellará de recibido los tres tantos de formato de registro de planilla llenos, acompañados de las cartas de aceptación firmadas y una copia de identificación de cada integrante que contenga fotografía y firma y hará entrega de uno de estos tantos (copia) al representante de la planilla respectiva, con lo que quedará recibida formalmente la planilla. La Subcomisión Auxiliar de la Escuela o la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior capturará en el plazo comprendido entre el*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

11 y 12 de septiembre de 2017, las planillas en el sistema electrónico de registro, aplicará el color seleccionado y las cerrará. En el caso de las que contienen al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior el cierre será en primera instancia.

- d) *El día 13 de septiembre del año en curso, de las 10:00 a las 18:00 horas, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela remitirá un tanto de las solicitudes de registro a la sede de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior (original del CUEMS y copia de los Consejo de Escuela), quien a su vez, el día 14 de septiembre, en el horario señalado, turnará copia de las solicitudes de registro de planilla a la sede de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario.*
- e) *La Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior revisará la integración de las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos, a fin de que mediante el segundo cierre (para el caso de las planillas contendientes al CUEMS), se ordene de la página web www.electoral.udg.mx, la emisión de la constancia electrónica de registro correspondiente, misma que será impresa y entregada en su sede a la planilla solicitante, a través de su representante, el día 18 de septiembre de 09:00 a 11:00 horas.*

3.3. Los candidatos a consejeros propietarios y suplentes podrán participar solamente en una planilla para cada órgano colegiado de gobierno.

3.4. En caso de que alguno de los candidatos decida renunciar a la planilla, éste deberá hacerlo por escrito, ante la Subcomisión Auxiliar de la Escuela, de manera personal o a través de su representante, acompañada de una copia de la identificación que presentó al momento de registrar la planilla; las renunciaciones a las planillas se podrán realizar hasta 2 días hábiles anteriores a la elección correspondiente. En caso de que las renunciaciones se realicen directamente por algún(os) integrante(s) de la planilla, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela notificará por escrito al representante de la misma, a más tardar al día siguiente de la renuncia respectiva, en el formato diseñado para el efecto, que podrá consultarse en la página web www.electoral.udg.mx.

La(s) vacante(s), se podrá sustituir en un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores al de la renuncia, por otra persona que cuente con los requisitos de elegibilidad señalados en el punto 2 de la presente, mismo que deberá presentar a la Subcomisión Auxiliar de la Escuela, de manera personal o a través de su representante, su carta de aceptación firmada y una copia de identificación que contenga fotografía y firma, la cual deberá coincidir con la plasmada en la carta de aceptación respectiva. En caso de que las sustituciones se realicen directamente por algún(os) integrante(s) de la planilla, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela notificará por escrito al representante de la misma, a más tardar al día siguiente de la sustitución respectiva, en el formato diseñado para el efecto, que podrá consultarse en la página web www.electoral.udg.mx.

De no realizarse la sustitución en el plazo indicado en el punto anterior, la planilla quedará sin participación. En caso de que el integrante que renuncie a la planilla sea el representante, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela deberá, siguiendo el procedimiento antes descrito informar a los integrantes de la planilla, para que en su caso, de así considerarlo en el término establecido realicen la sustitución respectiva y designen de entre los integrantes de la planilla al nuevo representante y lo hagan del conocimiento de la Subcomisión Auxiliar de la Escuela correspondiente.

En todos los casos, la Subcomisión Auxiliar de la Escuela hará del conocimiento de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior las modificaciones realizadas, a fin de que esta notifique de inmediato, vía correo electrónico, a la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario, de las modificaciones realizadas en la planilla, adjuntando los documentos respectivos (escrito de renuncia y/o carta de aceptación, copia de identificación y acuse de la carta de notificación de renuncia o sustitución en su caso), a fin de que se apliquen los cambios concernientes en el sistema electoral y se emita, en su caso, una nueva constancia de registro de planilla.

Continuó diciendo el Maestro Jurado: de alguna manera respetables señores Consejeros, esto es lo que subrayamos, acordamos así la Comisión Electoral, porque el documento completo estará a sus órdenes estará a su disposición publicado en la sede de nuestro Sistema de Educación Media Superior en estas instalaciones; es cuanto señor Presidente, a la consideración de este Honorable Consejo.



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Muchas gracias señor director y consejero de la Honorable Comisión de Electoral del Consejo General Universitario, con esto queda ya abierta la convocatoria, tal como lo explicabas, estará colocada espacios de aquí del Sistema y les recuerdo que tienen una cita el próximo lunes a las 11:00 de la mañana para cerrar este proceso electoral y poder presentar ante el pleno del Consejo General Universitario a los representantes ante el propio Órgano de Gobierno, como bien lo refería, nueve directivos, nueve académicos y nueve alumnos, nuevamente mi agradecimiento a los integrantes de la Comisión que hoy nos acompañan y dan constancia, el lunes estarán aquí llevando el proceso, en consecuencia con esto cerramos el punto número seis y de acuerdo al orden del día nos resta el número siete, es asuntos varios, si hay algún Consejero que desea algún punto en particular, favor de registrarse y decirnos sobre su tema, sería preparatoria número cuatro Miguel, Directivo titular; preparatoria número seis su titular también el Maestro Salvador, alguien más en esta primera ronda desea hablar, cuando le del uso de la voz le encargaré presentar su tema y el punto que desea tratar; y tenemos un aviso de la Secretaría Administrativa, alguien más en esta ronda si no es así, por favor le podemos proporcionar un micrófono o al señor director Miguel preparatoria número cuatro.

Punto siete. Asuntos Varios. En uso de la voz, Maestro Miguel Padilla Montes, Director de la preparatoria número cuatro: Muchas gracias señor presidente, Honorable Consejo; aprovechó la ocasión también para darle la bienvenida a quienes nos acompañarán en este periodo 2017 -2018; el asunto señor director, señor presidente es con respecto a un tema que particularmente me ha preocupado, que ha venido sucediendo, es con respecto a las fiestas que se organizan en fin de curso, que organizan algunas empresas a las que por oficio nosotros damos las facilidades, porque es un convenio que tienen con las instituciones de la Universidad de Guadalajara, el tema más claro que quiero entrar es que me preocupa lo que sucede en esas fiestas, en donde calendario tras calendario, nos damos cuenta que los muchachos que van a esas fiestas regresan alcoholizados y sobre todo me preocupa que en esas fiestas acuden nuestros alumnos a veces, que son menores de edad, es decir, como invitados de los muchachos que están a punto de egresar y esto sucede en horarios de clases, es el caso en mi preparatoria hace poco más de una semana, yo le había dicho a los de la empresa, que si organizaban su fiesta, por favor la organizarán en un día que no fuera de clases, me preocupa el aspecto por supuesto la formación de nuestros muchachos, porque finalmente creo que está muy bien que celebren, pero no me parece adecuado que lo hagan en una convivencia que ya no se torna saludable para ellos, porque consumen alcohol, prueba de ello, la semana pasada regresaron alcoholizados, tenemos fotos del Facebook. También me preocupa mucho el aspecto legal, quiero dar lectura a lo que dice el Código Penal del Estado de Jalisco vigente, es el artículo 142-A, dice: Se impondrá de 3 a 6 años de prisión y multa de 100 a 200 días de salario mínimo a la persona que por cualquier medio faciliten, provoquen, induzcan o promuevan en un menor de edad o con quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, 1. El hábito de la mendicidad, 2. El hábito de consumir alcohol, drogas o sustancias similares, 3. La iniciación o práctica de la actividad sexual y 4. La comisión de cualquier delito; dice cuando se trate de los actos mencionados y el sujeto activo del delito, es decir, quien lo incite, emplear cualquier tipo de violencia o se valía se de alguna situación de mando, poder, función pública o autoridad que tuviere, la pena será de 4 a 6 años de prisión y multa de 200 a 500 días de salario mínimo; se aumentará en una cuarta parte la pena cuando esto sucede en menores de 12 años. Traducción, a como yo lo interpreto, es que si por ahí le pasa algo, como fue el caso en la fiesta de mi escuela, una muchacha había tomado cerveza, salió de la



Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

alberca, se golpeó la cabeza, está en su casa; si el padre de familia decide señalar que somos responsables, hay una cierta responsabilidad, porque no impedimos que el muchacho se saliera de su plantel, donde debería estar tomando clases y estar en una fiesta, en una *pool party*, embriagándose o quizás hasta drogándose y tuvo un accidente, entonces yo quiero compartir este punto, porque creo que el momento de que pongamos el dedo del renglón y evitemos que sigan ocurriendo ese tipo de prácticas, yo estoy de acuerdo con que los muchachos festejen, celebren, se diviertan, pero que la hagan como se los dije a los de la empresa, hángala un sábado en la tarde, hazlo un domingo o cuando no haya clases, un día feriado, porque ahí señor, tenemos una cierta corresponsabilidad o si son concedores de ello, estamos siendo omisos, es todo señor presidente, buenas tardes.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Muchas gracias señor director, tomamos nota de lo expresado por usted, y yo le recomendaría de todas maneras documentarlo para efectos de darle seguimiento y también recordarle que en usted está prohibirlo en días de actividad normal, no hay acuerdo, no existe ningún convenio, ni ninguna autorización con ninguna entidad que lo obligue a suspender alguna actividad, primero es la de la escuela a reserva de las sanciones correspondientes y los jóvenes no llegan o salen, pero no es la obligación de ningún tipo el suspender una actividad por una función de ese tipo.

En uso de la voz, Maestro Miguel Padilla Montes, Director de la preparatoria número cuatro: para cerrar el tema, de entrada para todos nos resulta familiar lo que usted propone presidente, es cierto, pero también cierto que para la ley no, para la ley nosotros podríamos ser inclusive el catalogadores o conductores para que estos muchachos fueran a la fiesta y a nadie nos gustaría que nos llamaran por lo menos a citarnos para declarar a la Procuraduría de Defensa de los Menores, porqué no lo hicimos, porque nosotros, señalo y hago énfasis en el caso que algún padre de familia, puntualmente yo me refiero al caso que sucedió en la escuela, en donde la alumna se accidentó, que me diga el padre, yo denuncié la administración, porque la muchacha tenía que estar en su escuela, estoy hablando en el caso de menores de edad, en donde nosotros ahí si nos pueden involucrar, no en el de los mayores, ahí si nos pueden involucrar.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: sí, me queda clarísimo director, por eso le hablaba de documentar desde el momento en que usted le pide y evitar que en las horas que es su obligación que los chicos estén en su escuela, abandonen su función, pero si aún me reclame un padre de familia y fue documentado que no autoriza usted nada, para hacerse una actividad fuera del escuela en un día laboral, usted está dándose una protección y un soporte, espero que así se haya hecho, en todo caso, nosotros podemos darle el seguimiento correspondiente, si nos lo hace llegar lo documentado a la Dirección General, no creo que sea necesario llevarlo alguna comisión o algún esquemas, es un caso muy particular, gracias.

Está el maestro Salvador prepa seis.

En uso de la voz, Maestro Salvador Muñoz, Director de la preparatoria número seis: Buenas tardes, con su venia señor presidente, compañeros Consejeros; mi tema es un exhorto a que como universitarios, sobre todo para los jóvenes que aquí también hay algunos liderazgos de nuestra Federación de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

Estudiantes Universitarios y hoy que asumen el compromiso nuestros jóvenes, es un exhorto, ya que estamos en el proceso de elecciones de comités directivos, ojalá y nos ayuden a que este proceso sea saldo blanco, sobre todo porque como usted lo acaba de comentar, hace un momento cuando se clausuró el Consejo anterior, se hablaba de hechos de violencia y creo que mal nos veríamos cuando estamos nosotros exigiendo como universitarios, hicimos marchas, estamos en contra de la violencia y que luego al interior de nuestras instituciones tengamos hechos de violencia, ojalá y los jóvenes que son líderes en nuestras escuelas conminen a los demás, a que este proceso que se está viviendo de cambios de las presidencias en las diferentes instituciones, nos ayuden los jóvenes a que este proceso salga con saldo blanco y a los liderazgos que están aquí, de la Federación de Estudiantes Universitarios que también nos ayuden, nos queda claro que el proceso lo organiza la institución, pero eso no nos exime, como autoridad máxima dentro de nuestros planteles, eso sería todo señor Presidente.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Muchas gracias director, hemos estado muy de cerca con la organización estudiantil, sobre el mismo proceso, el calendario, los horarios y las condiciones que se han dado, han sido sensibles invariablemente hacer algunos ajustes, sobre todo con los representaciones que tienen en cada una las dependencias, afortunadamente al momento ya se cubrieron los procesos en varias dependencias y tengo saldo blanco en todas ellas, pero sí, hago mío también la exhortación que usted expresa, sobre todo a los líderes estudiantiles que aquí están, el hecho de haber sido electos a este pleno, nos permite que sean portavoz de esta inquietud y de esta armonía que debe prevalecer en un proceso de renovación de cuadros, como los que ustedes mismos vivieron con sus compañeros en cada una de sus dependencias, que invariablemente lo que pretendemos es poner la muestra y que la violencia sea ajena totalmente al interior de nuestros planteles y de alguna otra manera agradezco este punto señor director y creo que todos lo compartimos ese esquema de tratar de evitar cualquier situación que dañe a los compañeros o la comunidad en nuestras escuelas. Enseguida tengo a la maestra Adriana con un aviso.

En el uso de la voz la Maestra Adriana Lorena Fierros, Secretario Administrativo señala: Solamente recordarle a los Consejero Directivos respecto a la firma de los formatos de apertura de cuenta bancaria, recordaran que desde hace un año se estableció que año con año tendríamos que aperturar una nueva cuenta bancaria para el subsidio ordinario federal que recibimos, hubo un equipo de la Dirección de Tesorería al inicio de la primera sesión, donde estuvieron los directores ya recabando firmas y entregando documentación, algunos se llevaron los formatos para firma su secretario, nada más recordarle si lo antes posible nos lo hacen llegar, porque queremos que antes de que nos vayamos de vacaciones corra todo el proceso ante Dirección de Finanzas, luego Contraloría, luego Vicerrectoría y luego el banco, que tarda en digitalizar todas las imágenes, eso no lleva por ahí como a fines de enero si nos damos esta semana que entra, en tener todo bien recabado y enviado, pudiéramos tener ya las cuentas habilitadas, entonces entre más pronto tengamos toda la documentación de SEMS, más rápido se inician las gestiones, algunas quedaron de que enviarían al secretario a que firmara con la Maestra Vero Cruz, cualquiera de las dos formas, ya sea que ustedes nos apoyen recabando firmas o enviándolo; les agradecemos mucho.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Muchas gracias, con esto cerramos la ronda de participación, antes de pedir al señor secretario que haga la clausura correspondiente a esta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 de octubre de 2017

sesión ordinaria y renovar la invitación para el próximo lunes aquí a las 11:00 de la mañana, alguien más tiene algún otro asunto vario que quiera exponer, si no es así, señor secretario por favor.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, señala: Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos se declaran formalmente clausura los trabajos del Honorable Consejo Universitario Educación Media Superior, el día de hoy 13 de octubre de 2017.

ACUERDOS

1. Verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Toma de protesta de los Consejeros electos para integral Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, para el periodo 2017 -2018.
3. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación de las Comisiones Permanente del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, periodo 2017 -2018.
6. Convocatoria para Consejeros representantes ante el H. Consejo General Universitario, para el periodo 2017-2018.
7. Asuntos varios.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 13 de noviembre de 2017
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos